



Gerencia Asistencial  
de Atención Primaria  
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitían acceder al original.

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE ADQUISICION DE DESFIBRILADOR DE ENTRENAMIENTO CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE ATENCION PRIMARIA A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE PLURALIDAD DE CRITERIOS**

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

1. El presente contrato se adjudicará por artículos independientes. En los anexos a este documento figuran las relaciones de precios y características técnicas de los artículos en licitación.
2. Las empresas en caso de ser adjudicatarias, deberán:
  - Realizar el montaje, puesta en marcha, pruebas de funcionamiento e instrucción al personal que vaya a manejar el material en un plazo máximo de 5 días desde la entrega en el Centro de destino.
  - Retirada de cajas, embalajes o envoltorios.
  - Garantizarán el suministro de accesorios y repuestos necesarios para mantener el material en perfecto estado de funcionamiento durante un mínimo de 10 años.
  - El tiempo de duración de la garantía será de 36 meses, contando desde la recepción del equipamiento en el Centro o puesta en marcha en los casos que lo requiera.
  - Todos los equipos y aparatos médico-asistenciales incluirán manual de uso en castellano.
  - El adjudicatario entregará a la firma del contrato en soporte electrónico:
    - Manual de uso los equipos en castellano.
    - Ficha técnica de los equipos
    - Relación de los fungibles necesarios para el funcionamiento del equipo.
3. En el caso de no ser conforme la recepción del material, el suministrador dispondrá de un plazo a determinar por la Gerencia para corregir las eventuales deficiencias, al final del cual y si no llegar a hacerlo, se producirá el rechazo definitivo del artículo.

**Normativa general**

1. Certificados acreditativos del cumplimiento del Real Decreto 192/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan los productos sanitarios o Reglamento UE 2017/45.

En el Anexo I figura la relación de artículos con sus características técnicas de cada uno de ellos y en el Anexo II la relación de artículos con precios y unidades de cada uno de ellos.

**ANEXO I  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS EQUIPOS:**

Lote	Código	Descripción del lote	Características técnicas
1	3000888	DESFIBRILADOR DE ENTRENAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desfibrilador de entrenamiento versátil, que se pueda utilizar en diversos maniquis y generador de múltiples escenarios.</li> <li>• Simula un desfibrilador en apariencia, operativa de manejo y mensajes de voz, pero no da descargas reales.</li> <li>• Etiqueta visible en estuche y dispositivo que indique "solo para entrenamiento"</li> <li>• Conector de electrodos, ilustración de como colocar electrodos, botón de encendido, botón de descarga, control de volumen, altavoz para escuchar mensajes. Incluir app para el manejo por el instructor.</li> <li>• incluidos electrodos para el dispositivo de entrenamiento DEA, 8 adultos y 8 pediátrico.</li> <li>• Interfaz muy sencilla</li> <li>• Metrónomo</li> <li>• Idioma español</li> <li>• Incluir adaptadores y atenuadores de corriente necesarios para la formación.</li> <li>• Pilas AA o batería recargable</li> <li>• Tamaño aproximado 20x15x5cm</li> <li>• Estuche de transporte</li> <li>• Aplicación para móvil abierta que permita practica de RCP y DEA.; que permita controlar varios dispositivos de entrenamiento DEA simultáneamente. Conexión por bluetooth. Idioma: castellano.</li> </ul>

**ANEXO II  
RELACION PRECIOS Y UNIDADES:**

	Material	Descripción del lote	Formato	Precio neto Lic. (unitario sin IVA)	Cantidad	Importe lote sin IVA	% IVA	Importe lote con IVA
1	3000888	DESFIBRILADOR DE ENTRENAMIENTO	UNIDAD	971,00	35	33.985,00	21	41.121,85
<b>TOTAL:</b>						33.985,00		41.121,85

Madrid,

El Viceconsejero de Sanidad  
Por Resolución 111/2023, 8 de agosto  
Designa suplente por vacante de la GAGySG de Atención Primaria del SERMAS  
LA DIRECTORA TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS

Firmado digitalmente por: PRADO CORTES FELISA  
Fecha: 2023.11.06 15:39